

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 3.899/2020

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020, el Expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019 prorrogado a 2020, Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario nº 02/2020, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICAC. PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLIC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2310-22617	Actividades Igualdad Oportunidades 2020	1.926,65 €
2310-13101	P.L.T. Elaboración Plan de Igualdad 2020	1.200,80 €
2310-16000	Seguridad Social Elaboración Plan de Igualdad 2020	380,58 €
2410-13130	P.L.T. Tu Primer Empleo 2020	5.181,66 €
2410-16007	Seguridad Social P.L.T. Tu Primer Empleo 2020	1.531,04 €
1320-21301	Manten. Fotocopiadora Policía Local	91,62 €
1320-22611	Actividades y Otros Gastos	14,90 €
1330-22111	Mantenimiento Señalización Tráfico	1.515,21 €
1330-22799	Ord. Tráfico-Otros Trab. Real. por Empresas	847,00 €
1350-22111	Manten. Extintores Incendios	62,61 €
1350-22699	Otros Gastos Diversos	381,33 €
1532-21000	Infraestructuras y Bienes Naturales	3.634,03 €
1610-21300	Mantenimiento y Conservac. Servicio de Aguas	2.376,00 €
1610-22799	Análisis Químicos	448,70 €
1610-62300	Serv. Aguas. Material Servicio de Aguas	1.664,53 €
1640-21200	Mantenimiento del Cementerio Municipal	1.300,57 €
1650-22111	Manten. y Conserv. Alumb. Público	1.756,44 €
1700-21000	Limpieza de Parcelas Municipales	1.188,22 €
1700-22300	Portes y Acarreos de Escombros y Otro Material Obras	1.354,80 €
1700-22799	Contrato Servicio Punto Limpio	1.234,20 €

1710-22103	Parques y Jardines-Combustibles y Carburantes	425,91 €
1710-22799	Mantenimiento y Conservacion Parques y Jardines	26.592,68 €
2310-22699	Otros Gastos Diversos. COVID-19	218,75 €
9200-21301	Manten. Fotocopiadoras	138,54 €
9200-21400	Conservac. y Manten. Material Transportes	860,34 €
9200-22001	Suscripción Base de Datos y Contenidos Jurídicos	3.094,64 €
9200-22111	Manten. y Conserv. Maquinaria	433,18 €
9200-22201	Comunicaciones Postales (Franqueo)	1.939,10 €
9200-22401	Primas Seguros a Vehículos	2.458,85 €
1530-22799	Reconocimientos Médicos	1.152,00 €
3420-62300	Adquisición Maquinaria y Utillaje	2.700,00 €
1532-62304	Equipamiento Servicio de Obras	10.000,00 €
1650-62300	Material Alumbrado Público	2.000,00 €
3410-48001	Convenio La Rambla C.F.	4.500,00 €
2310-48903	Convenio Asociación Ntra. Sra. de la Esperanza. Gtos Corr.	5.000,00 €
3340-48902	Convenio Agrupación Musical Ntro. Padre Jesús Nazareno	2.000,00 €
3340-48906	Convenio Agrupación Musical Stmo. Cristo de la Expiración	2.000,00 €
3340-48908	Convenio Banda Cornetas y Tambores Humildad y Soledad	2.000,00 €
TOTAL		95.604,88 €

BAJAS EN APLICAC. PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLIC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3370-21200	Manten. Ocio y Tiempo Libre	500,00 €
3380-22609	Actividades y Otros Gastos de Festejos	18.326,35 €
4320-22609	Actividades y Otros Gastos Promoción Turística	15.000,00 €
4910-22611	Actividades 30 Aniversario Onda Pasión	8.000,00 €
4320-22799	Contrato Prestac. Servicios Centro Recepción de Visitantes	16.900,00 €
3380-48000	Fiestas Populares y Festejos-Subvenciones y Ayudas	2.800,00 €
9200-62300	Adquisic. Contadores Eléctricos Edificios Mpales. y Otro Mat	2.000,00 €
3380-22100	Suministro Energía Eléctrica Festejos	10.000,00 €
3110-46101	Aportación P.P. Recogida Perros Vagabundos (16-17)	4.603,28 €
3340-48907	Prom. Cultural-Subvención Directa Libreros Feria del Libro	3.475,25 €
3260-48005	Becas para Enseñanza de Idiomas	3.000,00 €
3260-22699	Aula de Verano	11.000,00 €
TOTAL		95.604,88 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 27 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.